



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: jueves, 29 de Mayo de 2025

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA VEGA SOLAR, DE 39,39 MW DE POTENCIA INSTALADA, Y SU EVACUACIÓN, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TÓRTOLA DE HENARES Y GUADALAJARA. PFOT-601

ANUNCIO de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación fotovoltaica Vega Solar, de 39,93 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Tórtola de Henares y Guadalajara (Provincia de Guadalajara) PFot-601.

A los efectos previstos en el artículo 55 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud señalada, cuyos antecedentes y características se detallan a continuación:

Mediante resolución de fecha 3 de marzo de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló Declaración de Impacto Ambiental favorable del proyecto "Parques solares fotovoltaicos Vega Solar y Acequia Solar, de 50 MWp cada uno, y su infraestructura de evacuación, en Tórtola de Henares y Guadalajara (Guadalajara)", acumulados bajo el expediente PFot-602AC. Esta resolución resultó favorable estableciéndose condiciones al proyecto, siendo publicada en el Boletín Oficial de Estado nº 59, de fecha 10 de marzo de 2023.



Posteriormente, mediante resolución de fecha 5 de junio de 2023, la misma Dirección General formuló Declaración de Impacto Ambiental favorable del proyecto “Ampliación de la línea de evacuación de los parques solares fotovoltaicos Vega Solar y Acequia Solar, de 50 MWp cada uno, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Madrid y Guadalajara”, incorporada al expediente PFot-602AC. Dicha resolución favorable se publicó en el Boletín Oficial de Estado nº 142, de fecha 15 de junio de 2023.

Con fecha 5 de junio de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó resolución por la que se otorga a Vega Solar, S.L.U., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Vega Solar, de 34,98 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Tórtola de Henares y Guadalajara (provincia de Guadalajara), publicada en el Boletín Oficial de Estado nº 142, de fecha 15 de junio de 2023.

Con fecha 3 de septiembre de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó resolución por la que se otorga a Vega Solar, S.L.U., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Vega Solar, de 39,93 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los indicados términos municipales, en la provincia de Guadalajara, publicada en el Boletín Oficial de Estado nº 302, de fecha 16 de diciembre de 2024.

- a. Peticionario: Vega Solar, S.L.U., con C.I.F. B88498902.
- b. Domicilio a efectos de notificaciones: calle Cardenal Marcelo Spínola, nº 4, 1º D, 28016, Madrid.
- c. Objeto de la petición: Declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de la planta solar fotovoltaica Vega Solar, de 39,93 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación hasta la subestación Taracena.
- d. Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- e. Órgano tramitador: La tramitación será realizada por la Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- f. Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- g. Presupuesto total de ejecución material (sin IVA): 20.245.061,61€
- h. Términos municipales afectados: Tórtola de Henares y Guadalajara (Guadalajara).
- i. Descripción de las instalaciones:
 - La planta fotovoltaica Vega Solar estará ubicada en los términos municipales de Tórtola de Henares y Guadalajara (provincia de Guadalajara). Constará de una potencia pico de 43,12 MWp y 39,93 MW de potencia instalada. Ocupará una superficie de 69,80 ha, contando con 65.400 módulos de 690 Wp de potencia y con 121 inversores de 330 kVA. La planta tendrá seis centros de transformación. La potencia



generada será evacuada a través de líneas subterráneas de 30kV, que tienen como origen los centros de transformación de la planta, discurriendo hasta la subestación transformadora Taracena 30/220 kV (objeto del expediente PFot-602), que elevará la tensión hasta 220 kV para su transporte.

La solicitud de declaración de utilidad pública de las instalaciones incluidas en el presente proyecto está sometida al trámite de información pública, de conformidad con los artículos 55.2 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, especificados en la relación que se incluye al final de este anuncio, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados incluidos en la citada relación, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación técnica así como la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios, anejos a la solicitud, a través del siguiente enlace:

https://run.gob.es/hwb_ip_pfoot-601_dup

Las personas físicas también podrán consultar la documentación, en formato digital, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en la Avenida de Francia nº 18 de Guadalajara (19071) previa comunicación por correo electrónico a industria.guadalajara@correo.gob.es.

Asimismo, la documentación estará disponible en los ayuntamientos afectados.

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://reg.redsara.es> (Órgano: "Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Área de Industria y Energía", código DIR3 EA0040433), en la oficina de registro de la Subdelegación de Gobierno, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales



obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico General citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015. Todas las alegaciones incluirán necesariamente el número de expediente citado en el PFot-601 al objeto de garantizar su inequívoca identificación.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PFOT-601

1.- Planta fotovoltaica Vega Solar

Nº PARCELA PROYECTO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRES	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	SUPERFICIE AFECTADA PERMANENTE (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	TÓRTOLA DE HENARES	9	15	19346A009000150000GD	BENITO MOJON MARIA ISABEL	25.690	8.959,86	8.959,86	Labor o Labradío secoano
2	TÓRTOLA DE HENARES	9	16	19346A009000160000GX	NUÑO MARTINEZ JOSE LUIS	14.728	4.942,44	4.942,44	Labor o Labradío secoano
3	TÓRTOLA DE HENARES	9	17	19346A009000170000GI	HERMANAS CALVO CORRAL, CB	119.002	116.602,50	116.602,50	Labor o Labradío secoano
4	TÓRTOLA DE HENARES	9	18	19346A009000180000GJ	AVELLANO AVELLANO MARIA	47.490	47.196,82	47.196,82	Labor o Labradío secoano
5	TÓRTOLA DE HENARES	9	19	19346A009000190000GE	CUADRADO HERNANDO MARIA LUISA	46.983	43.309,63	43.309,63	Labor o Labradío secoano
6	TÓRTOLA DE HENARES	9	20	19346A009000200000GI	SEÑOR MARTINEZ ADELINA	24.290	21.368,80	21.368,80	Labor o Labradío secoano
7	TÓRTOLA DE HENARES	9	21	19346A009000210000GJ	HEREDEROS DE MOJON MARCOS ANTONIO	42.405	6.594,66	6.594,66	Labor o Labradío secoano
8	TÓRTOLA DE HENARES	9	31	19346A009000310000GA	ZAMORA MARCOS JOSE	33.133	29.151,17	29.151,17	Labor o Labradío secoano
9	TÓRTOLA DE HENARES	9	34	19346A009000340000GG	BENITO MOJON MARIA ISABEL ZAMORA RUIZ EMILIO GREGORIO	46.682	5.694,67	5.694,67	Labor o Labradío secoano
10	TÓRTOLA DE HENARES	9	35	19346A009000350000GQ	MARTINEZ AVELLANO JESUS MARTINEZ AVELLANO MARIA PILAR	55.704	52.782,38	52.782,38	Labor o Labradío secoano
11	TÓRTOLA DE HENARES	9	39	19346A009000390000GF	MARTINEZ CAMARMA EMILIO	9.250	6.357,25	6.357,25	Labor o Labradío secoano
12	TÓRTOLA DE HENARES	9	40	19346A009000400000GL	HEREDEROS DE PASTOR MARTINEZ JOSE FERNANDO	39.991	32.701,28	32.701,28	Labor o Labradío secoano
13	TÓRTOLA DE HENARES	9	43	19346A009000430000GM	CUADRADO MARCOS PEDRO	34.713	29.017,76	29.017,76	Labor o Labradío secoano
14	TÓRTOLA DE HENARES	9	44	19346A009000440000GO	MARCOS SEÑOR JAIME; SEÑOR CUADRADO ARACELI	26.825	24.379,11	24.379,11	Labor o Labradío secoano
15	TÓRTOLA DE HENARES	9	45	19346A009000450000GK	HEREDEROS DE MARCOS NUÑO ISIDRO	27.528	22.172,61	22.172,61	Labor o Labradío secoano
16	TÓRTOLA DE HENARES	9	46	19346A009000460000GR	SEÑOR MARTINEZ ADELINA	24.290	22.700,71	22.700,71	Labor o Labradío secoano
17	TÓRTOLA DE HENARES	9	47	19346A009000470000GD	MARTINEZ BENITO ANTONIO	67.931	46.186,07	46.186,07	Labor o Labradío secoano



Nº PARCELA PROYECTO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRES	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	SUPERFICIE AFECTADA PERMANENTE (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO
18	TÓRTOLA DE HENARES	9	48	19346A009000480000GX	CRiado MARTINEZ MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BENITO ANTONIO	64.917	48.304,80	48.304,80	Labor o Labradío seco
19	TÓRTOLA DE HENARES	9	49	19346A009000490000GI	MARTINEZ DE DIEGO LUIS	58.928	46.866,26	46.866,26	Labor o Labradío seco
20	TÓRTOLA DE HENARES	9	51	19346A009000510000GX	BENITO MOJON MARIA ISABEL ZAMORA RUIZ EMILIO GREGORIO	34.888	28.785,26	28.785,26	CR LABOR - TIERRA ARABLE
21	TÓRTOLA DE HENARES	9	55	19346A009000550000GS	MOLINA BENITO JULIA NUÑO MOLINA ALBERTO NUÑO MOLINA ANA NUÑO MOLINA GONZALO NUÑO MOLINA IGNACIO NUÑO MOLINA NURIA JULIA	39.542	37.639,76	37.639,76	Labor o Labradío seco
22	TÓRTOLA DE HENARES	9	5095	19346A009050950000GD	CUADRADO MARCOS JESUS	18.984	11.949,13	11.949,13	Labor o Labradío seco
23	TÓRTOLA DE HENARES	9	10013	19346A009100130000GU	NUÑO MARTINEZ EMILIO	10.516	3.866,51	3.866,51	Improductivo
24	TÓRTOLA DE HENARES	9	10014	19346A009100140000GH	BENITO MOJON MARIA ISABEL	5.031	855,20	855,20	Improductivo

2.- Línea soterrada en 30 kV

Nº PARCELA PROYECTO	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	LONGITUD TRAZA SOTERRADA MT (m)	SERVIDUMBRE CANALIZACIÓN MT (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE TEMPORAL MT (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	TÓRTOLA DE HENARES	8	1	19346A008000010000GF	MARCOS MARCOS PURIFICACION	12.174,00	0,00	0,00	553,84	LABOR SECANO
2	TÓRTOLA DE HENARES	8	4	19346A008000040000GK	MARTIN-SANZ GASCO ALICIA	6.156,00	164,93	495,99	1.272,91	LABOR SECANO
3	TÓRTOLA DE HENARES	8	5	19346A008000050000GR	CUADRADO MARCOS PEDRO	6.878,00	0,00	0,00	234,81	LABOR SECANO
4	TÓRTOLA DE HENARES	8	51	19346A008000510000GU	QUER DEL HENAR SA	2.200,00	0,00	37,07	478,52	LABOR SECANO
5	TÓRTOLA DE HENARES	8	9306	19346A008093060000GQ	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	20.238,00	8,82	26,44	79,54	Improductivo
6	TÓRTOLA DE HENARES	8	9307	19346A008093070000GP	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	1.413,00	214,50	638,03	774,76	Improductivo
7	TÓRTOLA DE HENARES	8	9308	19346A008093080000GL	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	61.279,00	195,15	546,76	1.263,53	VT Vía de comunicación de dominio público
8	TÓRTOLA DE HENARES	9	9	19346A009000090000GO	HEREDEROS DE ALVAREZ MERENCIO FEDERICA; HEREDEROS DE ALVAREZ MERENCIO FELIX; HEREDEROS DE ALVAREZ MERENCIO PRIMITIVA	138.854,00	0,00	0,00	48,70	LABOR SECANO
9	TÓRTOLA DE HENARES	9	11	19346A009000110000GM	SEÑOR MARCOS MARIA DE LA SOLEDAD	11.571,00	0,00	0,00	57,79	LABOR SECANO
10	TÓRTOLA DE HENARES	9	12	19346A009000120000GO	MARCOS NUÑO MARIA	25.803,00	0,00	0,00	606,78	LABOR SECANO
11	TÓRTOLA DE HENARES	9	13	19346A009000130000GK	NUÑO MARTINEZ EMILIO	28.534,00	0,00	0,00	205,32	LABOR SECANO
12	TÓRTOLA DE HENARES	9	16	19346A009000160000GX	NUÑO MARTINEZ JOSE LUIS	14.728,00	0,00	0,49	1.337,91	LABOR SECANO
13	TÓRTOLA DE HENARES	9	17	19346A009000170000GI	HERMANAS CALVO CORRAL, CB	119.002,00	156,07	468,01	1.411,61	LABOR SECANO
14	TÓRTOLA DE HENARES	9	19	19346A009000190000GE	CUADRADO HERNANDO MARIA LUISA	46.983,00	115,75	347,10	1.040,14	LABOR SECANO
15	TÓRTOLA DE HENARES	9	31	19346A009000310000GA	ZAMORA MARCOS JOSE	33.133,00	208,46	625,43	1.825,32	LABOR SECANO
16	TÓRTOLA DE HENARES	9	45	19346A009000450000GK	HEREDEROS DE MARCOS NUÑO ISIDRO	27.528,00	113,53	340,45	998,43	LABOR SECANO



Nº PARCELA PROYECTO	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	LONGITUD TRAZA SOTERRADA MT (m)	SERVIDUMBRE CANALIZACIÓN MT (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE TEMPORAL MT (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO
17	TÓRTOLA DE HENARES	9	46	19346A009000460000GR	SEÑOR MARTINEZ ADELINA	24.290,00	183,83	551,28	1.671,30	LABOR SECANO
18	TÓRTOLA DE HENARES	9	47	19346A009000470000GD	MARTINEZ BENITO ANTONIO	67.931,00	223,95	671,57	2.018,51	LABOR SECANO
19	TÓRTOLA DE HENARES	9	48	19346A009000480000GX	CRiado MARTINEZ MARIA DEL CARMEN; MARTINEZ BENITO ANTONIO	64.917,00	193,10	579,08	1.736,15	LABOR SECANO
20	TÓRTOLA DE HENARES	9	49	19346A009000490000GI	MARTINEZ DE DIEGO LUIS	58.928,00	246,14	738,14	2.218,36	LABOR SECANO
21	TÓRTOLA DE HENARES	9	51	19346A009000510000GX	BENITO MOJON MARIA ISABEL; ZAMORA RUIZ EMILIO GREGORIO	34.888,00	145,33	435,82	1.325,22	LABOR SECANO
22	TÓRTOLA DE HENARES	9	52	19346A009000520000GI	MARTINEZ DOMINGUEZ CARMEN	36.045,00	163,12	488,86	1.452,14	LABOR SECANO
23	TÓRTOLA DE HENARES	9	54	19346A009000540000GE	NUÑO MARTINEZ MARIA GLORIA	33.713,00	0,00	0,00	542,61	LABOR SECANO
24	TÓRTOLA DE HENARES	9	55	19346A009000550000GS	MOLINA BENITO JULIA NUÑO MOLINA ALBERTO NUÑO MOLINA ANA NUÑO MOLINA GONZALO NUÑO MOLINA IGNACIO NUÑO MOLINA NURIA JULIA	39.542,00	126,81	380,29	1.232,35	LABOR SECANO
25	TÓRTOLA DE HENARES	9	9004	19346A009090040000GO	AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES	8.456,00	502,53	1.506,23	656,12	Improductivo
26	TÓRTOLA DE HENARES	9	10011	19346A009100110000GS	SEÑOR MARCOS MARIA DE LA SOLEDAD	6.066,00	142,94	428,66	1.279,21	LABOR SECANO
27	TÓRTOLA DE HENARES	9	10013	19346A009100130000GU	NUÑO MARTINEZ EMILIO	10.516,00	0,00	0,00	1,25	LABOR SECANO
28	TÓRTOLA DE HENARES	9	10016	19346A009100160000GA	NUÑO MARTINEZ JOSE LUIS	25.422,00	0,00	0,27	1.039,04	LABOR SECANO
29	GUADALAJARA	503	9005	19900C503090050000UB	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	14.196,00	0,00	0,00	420,45	VT Vía de comunicación de dominio público
30	GUADALAJARA	504	1	19900C504000010000UM	HERMANAS CALVO CORRAL, CB	74.700,00	220,45	660,13	1.716,41	LABOR SECANO
31	GUADALAJARA	504	2	19900C504000020000UO	CALVO MIEDES ALBERTO; CALVO MIEDES MARIA LUISA	60.835,00	185,36	555,85	1.289,75	LABOR SECANO
32	GUADALAJARA	504	3	19900C504000030000UK	SANCHEZ MIEDES FERNANDO SANCHEZ MIEDES M JESUS	230.755,00	84,58	253,63	764,04	LABOR SECANO
33	GUADALAJARA	504	5002	19900C504050020000UA	HEREDEROS DE PASTOR MARTINEZ JOSE FERNANDO	19.004,00	272,55	817,32	1.962,81	LABOR SECANO
34	GUADALAJARA	504	5045	19900C504050450000UF	EN INVESTIGACION	1.484,00	40,28	121,76	587,16	MONTE BAJO / PASTOS
35	GUADALAJARA	504	9013	19900C504090130000UA	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	878,00	6,95	20,63	523,16	VT Vía de comunicación de dominio público
36	GUADALAJARA	504	9014	19900C504090140000UB	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	2.263,00	0,00	0,22	31,54	VT Vía de comunicación de dominio público
37	TÓRTOLA DE HENARES	95469	03	9546903VL8094N0001SQ	AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES	56.329,00	0,00	5,19	585,49	Urbano sin edificar

Guadalajara, 23 de mayo de 2025. El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Juan Carlos Jiménez Martínez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: bed7c8c2124c06b9495b218e768c13fe4269c131